

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

Señor
DAVID RAFAEL GILCES REVELO
Ciudad.-

76710

De mis consideraciones. -

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AUDILESA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo estatuario de **CINCO AÑOS**, contando a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

En el Ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual, y sus atribuciones constan en el artículo vigésimo quinto de los estatutos.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, por el Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, el día 30 de enero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 04 de marzo del mismo año.

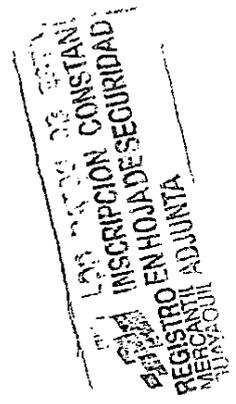
Atentamente,

PEDRO NEL RODRIGUEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE ENCARGADO

ACEPTO desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AUDILESA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de MARZO de 2020

DAVID RAFAEL GILCES REVELO
CED. 0917493025





NUMERO DE REPERTORIO:30.971
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AUDILESA S.A.**, a favor de **DAVID RAFAEL GILCES REVELO**, de fojas **73.580 a 73.583**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.709**.

ORDEN: 30971



Guayaquil, 30 de septiembre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0255754

FIRMA: _____

3 OCT 2020

DE CONTABILIDAD Y VALORES
BOLSA Y MERCADOS
FINANCIEROS